



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

4868 Convocatoria de concesión de subvenciones de ayudas complementarias, destinadas a estudiantes universitarios empadronados en el municipio de Fortuna para la realización de estudios universitarios a través del programa Erasmus de movilidad, curso 2024/25. Expte. n.º 1871/2024.

Se hace público que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 20 de septiembre de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Vistas las “bases reguladoras para la convocatoria de concesión de subvenciones de ayudas complementarias, destinadas a estudiantes universitarios empadronados en el municipio de Fortuna para la realización de estudios universitarios a través del programa Erasmus de movilidad”, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 5 de diciembre de 2015, conforme a la base quinta de las mismas, por unanimidad, se acuerda:

Primero. Aprobar la convocatoria de ayudas, que comprenderá el curso 2024/2025, con cargo a las citadas bases, estableciendo como fecha límite para la presentación de las solicitudes el 15 de noviembre de 2024.

Serán tenidas en cuenta las solicitudes presentadas en el Registro General del Ayuntamiento, con anterioridad a la publicación de la presente convocatoria, siempre que reúnan los requisitos exigidos por las bases reguladoras de referencia.

El importe de las ayudas, tendrá como límite el crédito de 5.000 € en la aplicación presupuestaria 326.48002 (documento contable “A” n.º 2024.2.0005382.000) que determinará en su conjunto, el importe unitario y el número total a conceder en función de las solicitudes presentadas”.

Fortuna, 23 de septiembre de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.